

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El proyecto de Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno centra la jornada sobre “Retos de la transparencia”

La consejera Beaumont ha resaltado que la Ley Foral considera a la ciudadanía, núcleo y centro del sistema democrático garantizando su liderazgo y protagonismo, convirtiendo a ésta en titular y propietaria de lo público

Martes, 30 de enero de 2018

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia María José Beaumont ha abierto hoy la jornada “Retos de la Transparencia” que ha abarcado las herramientas e instrumentos habilitados para garantizar el acceso a la información pública de un modo sencillo y claro. Beaumont ha desglosado los objetivos del proyecto de Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que el Gobierno de Navarra aprobó el pasado 20 de diciembre.



Miguel Angel Blanes, María José Beaumont y Manuel Vilorio al comienzo de la jornada "Los retos de la transparencia".

En la jornada que ha tenido lugar en la Sala Pío Baroja del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) en Pamplona, también han participado Miguel Ángel Blanes, Letrado del Sindic Greuges de la Comunitat Valenciana y Manuel Villoria Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid e Itziar Ayerdi, Directora del Servicio de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra.

La jornada ha contado con una amplia participación de distintos agentes tanto de entidades públicas como privadas que forman parte del ámbito de aplicación del proyecto de Ley Foral. A la cita han asistido cerca de 80 personas entre las que se encuentran responsables de los distintos Departamentos que forman el Gobierno de Navarra, Ayuntamientos, Cámara de Comptos, UPNA, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Parlamento de Navarra, representantes de partidos políticos, así como técnicos de distintas áreas de la administración.

La consejera Beaumont ha recordado que el proyecto de Ley Foral

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno parte del compromiso recogido en el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra 2015-2019 y adquirido ante la ciudadanía de Navarra, para promover las modificaciones legales necesarias para tener una Ley de Transparencia específica basada en el principio de la propiedad de la información y de los datos públicos. Beaumont ha recordado que este proyecto de Ley Foral tiene como objeto regular e impulsar la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, y garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Para ello ha relatado que el proyecto de Ley regula e impulsa la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, promoviendo y garantizando la participación y colaboración ciudadanas en la decisión y gestión de lo público desde el conocimiento y generando interrelación con la ciudadanía que profundice en la democracia de manera efectiva. “El proyecto de Ley Foral considera a la ciudadanía, núcleo y centro del sistema democrático garantizando su liderazgo y protagonismo, convirtiendo a ésta en titular y propietaria de lo público, presentando a la Administración como depositaria de la información pública que obra en su poder y responsable ante aquélla de su gestión”.

El proyecto de Ley Foral configura la transparencia como un valor que debe impregnar toda la actividad y organización de los sujetos obligados, que tienen el deber de poner a disposición de la ciudadanía, legítima propietaria de la información pública, bien de manera proactiva, bien previa solicitud, la información pública que posean y de dar a conocer el proceso y las decisiones adoptadas así como las acciones acometidas en el ejercicio de sus funciones y la evaluación de las mismas. Este proyecto de Ley amplía además su ámbito de aplicación incluyendo dentro del mismo a todas las entidades públicas o privadas que se financian con fondos públicos y a aquellas que participan en la gestión de los servicios públicos financiados con fondos públicos.

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia ha destacado a su vez que el proyecto de Ley Foral amplía las obligaciones de publicidad activa y establece un sistema estructurado para el cumplimiento de las mismas. “Debemos difundir la información pública a fin de facilitar y promover su reutilización, posibilitando su libre disposición por los ciudadanos y ciudadanas”, ha recordado. Por último Beaumont ha destacado que, “el proyecto de Ley Foral elimina barreras y obstáculos en aras de hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública planteando un procedimiento sencillo y ágil además de establecer medidas para eliminar los espacios de opacidad que alcanza a los distintos agentes intervinientes con clara influencia en los procesos de toma de decisión política”.

En esta Ley Foral también se recoge el funcionamiento del Portal de Gobierno Abierto que ha de configurarse como un medio necesario para escuchar a la ciudadanía, facilitar a ésta la información y canalizar su información e implicación en los asuntos públicos. La Ley Foral recoge además que este Portal ha de cumplir con las recomendaciones de la Iniciativa de Accesibilidad Web para permitir y facilitar el acceso a las personas con discapacidad.

Miguel Ángel Blanes, Letrado del Sindic Greuges de la Comunitat Valenciana en su ponencia “Luces y sombras de la transparencia” ha recalado que Navarra fue la primera comunidad autónoma en contar con una ley específica de transparencia, “el proyecto de Ley Foral es una oportunidad para seguir mejorando” y ha recalado que, “la Ley de Transparencia tiene que ir acompañada de otras leyes que avancen en la misma línea”. Por su parte el Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid Manuel Viloria en su ponencia sobre “Los retos de la regulación de los grupos de interés” ha subrayado la importancia de incluir “mecanismos para



Asistentes a la jornada "Retos de la transparencia" celebrada hoy en el INAP (Pamplona).

que todos los ciudadanos puedan participar en igualdad de condiciones, donde los intereses de todos sean tomados equitativamente”.

Consejo de Transparencia

El pasado martes 23 de enero Socorro Sotes, presidenta en funciones del Consejo de Transparencia de Navarra e Itziar Ayerdi secretaria del mismo ente participaron en la reunión del Consejo Estatal de Transparencia y Buen Gobierno y con los Comisionados y organismos independientes de transparencia de las Comunidades Autónomas para fomentar la colaboración en el fomento de esta materia. En dicha reunión se analizaron las modificaciones que introducen en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno la Ley de Contratos del Sector Público y la Proposición de Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes actualmente en trámite en el Congreso.

La nueva Ley de Contratos del Sector Público otorga una nueva competencia al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, concretamente la obligación de emitir un informe sobre la prevalencia o no del derecho de acceso a la información pública frente a las decisiones de los órganos públicos de contratación de aplicar cláusulas de confidencialidad a determinados datos de los anuncios de formalización de los contratos.

En cuanto a las modificaciones que introducen la Ley Integral de Lucha contra la Corrupción y Protección de los Denunciantes se encuentra la creación en el ámbito estatal de un registro electrónico de lobistas y lobbies de carácter público y gratuito. Este cambio implicaría la creación de un registro paralelo en las CCAA.